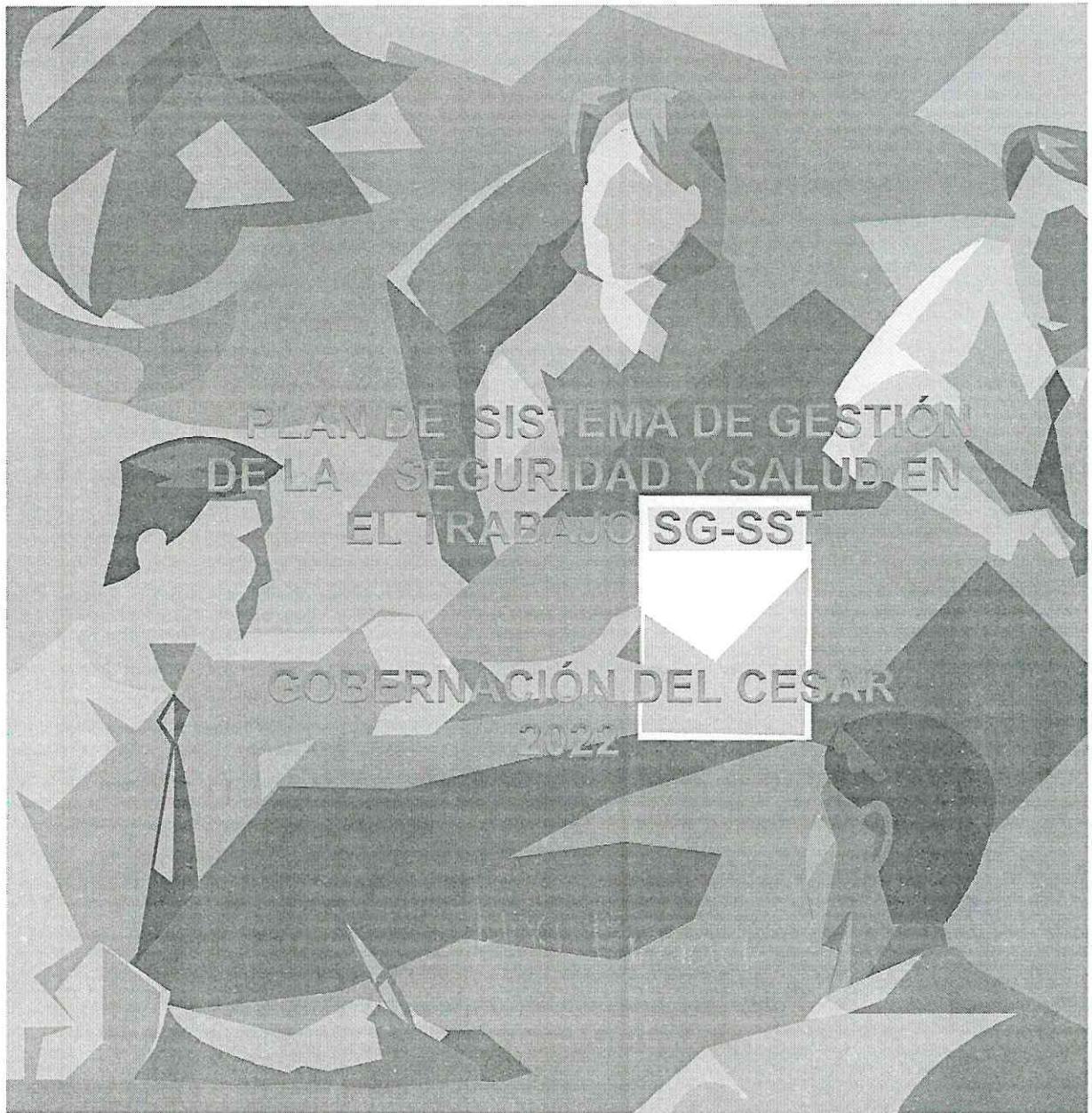




LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
POR SU CALIDAD DE VIDA



PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO SG-SST

GOVERNACIÓN DEL CESAR
2022



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
1974 ESTABLECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

La Administración Departamental a través de la Oficina de Talento Humano concibió el Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2022, con el fin de lograr que el recurso humano de esta, contara con las herramientas necesarias para la implementación y desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con el fin de prevenir y minimizar los riesgo que pueden estar expuestos en la labor diaria que desarrollan para contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

La elaboración del siguiente plan se ha diseñado bajo los preceptos de la identificación, prevención, evaluación, valoración, capacitación y control de los peligros y riesgos que se encuentran expuestos los funcionarios de la planta global de la Gobernación del Cesar, como además a mejorar las condiciones de trabajo

Este plan fue concebido en cumplimiento de la normatividad legal vigente, de ahí que la satisfacción de los funcionarios se vea reflejada en la calidad empresarial.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
DESDE ENGAÑABO ENGAÑABO

1. ALCANCE

El **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, se aplica a todos los trabajadores de la **GOBERNACION DEL CESAR** vinculados directamente o a través de contratos de prestación de servicios, visitantes y todas aquellas partes interesadas que interactúen con las actividades de la entidad, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

A partir del presente documento se pretende generar actividades que están articuladas a los estándares normativos que determinen los criterios relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la **GOBERNACION DEL CESAR**.

2. POLITICAS

LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, busca garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales; con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores

LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, se proyecta como la más competitiva en el Sector económico, agrícola, industrial y minero; por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)**.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud del Trabajo establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la **La GOBERNACIÓN DEL CESAR**.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la **GOBERNACION DEL CESAR**, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales.

Lo anterior, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Prevenir enfermedades y accidentes laborales a través de la identificación de peligros, evaluando riesgos, identificando controles dando cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y visitantes que permanezcan en cualquiera de las instalaciones de la Gobernacion del Cesar.
- ✓ socializar la política de seguridad y salud en el trabajo establecida a nivel interno.
- ✓ Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo personal
- ✓ Aplicar y cumplir con la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Desarrollar el diagnóstico de condiciones de salud, utilizando como base los exámenes de ingreso, periódicos y auto reportes.
- ✓ Implementación de los protocolos de bioseguridad en la prevención del COVID - 19 para el año 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 777 del 2021.
- ✓ Documentar y divulgar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de todos los centros de trabajo de la administración Departamental.

4. MARCO LEGAL

Las normas que son aplicables a la entidad y que se deben cumplir, son:

- ✓ Resolución 2646 de 2008, la resolución que reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial.
- ✓ Decreto 1607/2002, actividades económicas riesgos profesionales.
- ✓ Decreto 1295/1994, el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Decreto 2090/2003, por la cual se definen las actividades de alto riesgo para salud del trabajador.
- ✓ Resolución 2013/1986, Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional).
- ✓ La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- ✓ Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- ✓ Resolución 1016 de 1.989. reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- ✓ Decreto 1832 de 1.994, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- ✓ Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
- ✓ Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral.

- ✓ Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto 1072 de 2015, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, se debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)".

4. RESPONSABILIDAD DEL COPASST

El COPASST se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud laboral dentro de la empresa, y no se ocupará de tramitar asuntos referentes a la relación contractual-laboral propiamente dicha, ni de problemas de personal, ya sean disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.

5. EVALUACIÓN DEL SGSST E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

De acuerdo con la normatividad vigente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de Mayo de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.16 establece que el empleador deberá realizar una evaluación inicial del SG SST, con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permita estructurar el Plan Anual de Trabajo.

La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El documento a través del cual se lleva a cabo el diagnóstico es un documento externo proporcionado por la ARL.

6. DETERMINACIÓN CUALITATIVA DEL NIVEL DE DEFICIENCIA DE LOS PELIGROS HIGIÉNICOS

Cuando no se tienen disponibles mediciones de los peligros higiénicos, se pueden utilizar algunas escalas para determinar el nivel de deficiencia, e iniciar la valoración de los riesgos que se puedan derivar de estos peligros en forma sencilla, teniendo en cuenta que su elección es subjetiva y pueden cometerse errores. Deben considerarse, adicionalmente, las condiciones particulares presentes en actividades y trabajos especiales.

7. GESTIÓN DE LOS PELIGROS, RIESGOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

La gestión de peligros y riesgos hace referencia a la adopción de métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa; la cual se llevó a cabo en la fase de planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se dejan definidas inicialmente las medidas de prevención ante los peligros y riesgos identificados.

Luego se darán las medidas de intervención por jerarquización de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

La acción preventiva y correctiva para implantar las medidas pertinentes, incluye para cada actividad el plazo de su ejecución, la designación de responsables, la asignación de los recursos humanos requeridos y la aportación de materiales necesarios para su ejecución.

8. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se desarrollará el programa de capacitación que facilite la identificación de peligros y el control de riesgos relacionados con el trabajo, haciéndolo extensivo a todos los niveles de la Administración Departamental. Igualmente, este procedimiento debe ser impartido por personal idóneo y en conformidad a la normatividad vigente.

El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST, debe ser revisado mínimo **una (1) vez al año**, con la participación del profesional encargado del SST y la Alta dirección de la empresa, con el fin identificar las acciones de mejoramiento.

La Gobernación del Cesar proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la Administración Departamental, independiente de su forma de contratación y



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
POR LA CALIDAD DE LA VIDA

vinculación, y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El programa de capacitación anual en SST, debe contener evidencias de su cumplimiento que incluya los soportes respectivos de cada actividad.

9. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se identifica las posibles amenazas, tanto naturales como artificiales que pueden estar presentes en el entorno laboral, con el fin de proceder con acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; entendiéndose como emergencia toda situación de peligro, o la inminencia del mismo, que afecte el funcionamiento normal de la empresa, y como desastre, el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área determinada, causado por fenómenos naturales o por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental; estas acciones deben ser divulgadas al personal interno y a quienes ingresen en la organización de manera eventual.

- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

10. AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gobernación del Cesar realizará preauditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la auditoría se realizará por las diferentes áreas de la entidad asegurándonos que el personal sea diferente en cada área para no alterar el resultado.

11. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección de la Administración Departamental, en cabeza del líder de Gestión Humana, revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará a todos los miembros interesados (entes de control internos y externos) los avances y las



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE

sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST, al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; éste último, deben definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

Es necesario Inspeccionar la gestión que se ha realizado dentro de la organización, para cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo; ésta, debe incluir, los resultados de las auditorías internas y las evaluaciones en lo referente al cumplimiento de los requisitos legales exigidos, de acuerdo con la naturaleza de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

12. MEJORA CONTINUA

Es el proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la empresa. (Ministerio de Trabajo - Decreto Único 1072, 2015)

El empleador debe dar las directivas y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos. (Ministerio de Trabajo - Decreto Único 1072, 2015).

En anexo No. 1 se presenta el cronograma de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2020.

Se firma el presente estudio a los 11 días del mes de enero del 2022.

Lina Fernandez Cuello
LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana

Proyectó:	Jhonis Augusto Olivella Aroca - Profesional Especializado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO NO. 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA VIGENCIA 2022.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GESTIÓN TALENTO HUMANO		FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		AÑO 2022												OBSERVACIONES								
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE
SUBSISTEMAS	NIVEL	RESPONSABLE	RECURSOS	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	PR	RP	
PSICOSOCIAL	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							
	Capacitación	Líder del Programa de Gestión Humana Responsable del diseño e implementación del SGST Seguridad Ocupacional ARL Positiva EPS	HUMANO FINANCIERO TECNOLÓGICO FÍSICO																							

VERSIÓN: 001

FECHA: 07/2/2021

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GESTIÓN TALENTO HUMANO												VERSIÓN: 01																							
FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		AÑO 2022												FECHA: 10/12/2021																							
SUBSISTEMAS	NIVEL	RESPONSABLE	RECURSOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		OBSERVACIONES									
				PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT	PR	RT		PR	RT							
1	0	3	0	0	4	0	0	4	0	0	2	0	0	5	0	0	3	0	0	6	0	0	3	0	0	7	0	0	4	0	0	3	0	0	1	0	0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)		Código:	
		Versión:	1
PLAN DE TRABAJO AÑO 2022		Fecha:	FECHA: 13/12/2021

ADMINISTRADOR	<p>Velar por el diseño del plan de trabajo anual es Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Revisar y firmar el plan de trabajo anual es Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Garantizar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo luego de la finalización del cronograma establecido</p> <p>Velar por la actualización oportuna del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo</p>
----------------------	---

TITULO DEL PROYECTO	Realizar seguimiento, acompañamiento a la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
----------------------------	--

OBJETIVO	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
-----------------	--

RECURSOS ASIGNADOS	<p>FINANCIEROS: Según el presupuesto establecido y aprobado en SST para la vigencia del año 2022</p> <p>HUMANO: Responsable del SGSST , COPASST, Comité de convivencia laboral, Brigadas de emergencias, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (asesor externo), asesoria, asistencia técnica y capacitación asesores ARL</p>
---------------------------	---

INDICADORES	<p>FINANCIEROS: Positiva, asesores externos en SST y EPS</p> <p>TECNOLOGICOS: Impresora Multifuncional, Computador, video-Bam,sonidos, Internet</p> <p>TÉCNICO: Silla ergonómica, Herramientas de oficina, instalaciones localitvas que constituyen los puestos de trabajo en buenas condiciones sanitarias y de confort físico</p>
--------------------	--

METAS	RECURSO	RESPONSABLE	TRIMESTRES												EVIDENCIAS	P	E	% CUMPLIMIENTO para el año 2021	OBSERVACIONES	FECHAS			
			TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC									
100% de cumplimiento	Financiero Humano Tecnológico	Gobernador Secretaria General	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	Contrato del profesional y/o especialista en SST, Diploma Especialista, Licencia SST Vigente, Curso virtual de 50 horas del SGSST	1		0%	100%	
100% de cumplimiento en la asignación y socialización de las responsabilidades del SGSST	Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Lider del programa de Gestión Humana Jefe de Oficina Jurídica																Documento diseñado, aprobado, firmado y socializado en la responsabilidades del SGSST	1		0%	0%	
100% del diseño del presupuesto 2022	Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Lider del programa de Gestión Humana Oficina de Presupuesto																Documento diseñado, revisado, aprobado, firmado	1		0%	100%	
100% funcionarios afiliados	Financiero Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Lider del programa de Gestión Humana		1			1			1			1				1	Planillas de pago afiliaciones mensuales	12		0%	100%	

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO 2021

100% actas COPASST	Humano Tecnológico	COPASST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	100%
100% actas Comité de Convivencia Laboral	Humano Tecnológico	Comité de Convivencia Laboral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0%	100%
100% comunicada, fechada y firmada	Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Líder del programa de Gestión Humana Jefe de Oficina Jurídica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%	100%
100% de objetivos definidos	Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Líder del programa de Gestión Humana Jefe de Oficina Jurídica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	80%
100% ejecución de los Estándares Mínimos del SGSST	Humano Tecnológico	Especialista SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0%	100%

100% de cumplimiento	Humano Tecnológico	Responsable del SGSST Especialista SST COPASST Comité de Convivencia Laboral Brigadas de emergencia Funcionarios	1	1	Documento de las rendiciones de cuenta de los responsables del SGSST	1	0%		
100% de cumplimiento	Humano Tecnológico	Especialista SST	1	1	Formato Matriz legal	3	0%	100%	
100% de cumplimiento de las condiciones de salud, flujograma	Financiero Humano Tecnológico	Gobernador Responsable del SGSST Responsable Especialista SST IPS de Seguridad y salud en el Trabajo o Médico contratado	1	1	Diagnostico de las condiciones de salud y Concepto de actitud de los funcionarios	1	0%		
100% cumplimiento	Financiero Humano Tecnológico	Gobernador Oficina Lider Programa de Gestión Humana Especialista SST Almacén	1	1	Documento del Programa de Residuos solidos	1	0%	0%	
100% cumplimiento de indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	Formato indicadores estadística de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	12	0%	100%	

100% cumplimiento del indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Formato indicador de la frecuencia de AT	12	0%	100%		
100% cumplimiento del indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Formato indicador de la severidad AT	12	0%	100%		
100% cumplimiento del indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		Formato indicador de medición de la mortalidad por AT	1	0%	100%		
100% cumplimiento del indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		Formato indicador de medición de la prevalencia	1	0%	100%		
100% cumplimiento del indicador	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		Formato indicador de medición de la incidencia	1	0%	100%		
100% cumplimiento de indicadores	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Formato indicador de medición del ausentismo	12	0%	100%		
100% cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Formato de los indicadores (diligenciar de acuerdo a lo estipulado, mensual, trimestral, semestral, anual)	12	0%	100%		
100% cumplimiento en el diseño de la matriz	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		Formato matriz de identificación de peligros y riesgos	2	0%	0%		

100% cumplimiento en el diseño de la matriz	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		0%	100%				
100% de cumplimiento en la elaboración del formato de comunicaciones	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%	100%				
100% Cumplimiento en la realización de las inspecciones de seguridad y elementos de seguridad	Humano Tecnológico	Especialista SST COPASST Brigadistas Asesor SST ARL Positiva																		0%	100%				
100% cumplimiento las inspecciones de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Humano Tecnológico	Especialista SST Mantenimiento																		0%	100%				
100% de cumplimiento en el diseño y diligenciamiento de las hojas de vida de los brigadistas	Humano Tecnológico	Especialista SST Asesor SST ARL Positiva																		0%	100%				
100% de cumplimiento a la actualización del Plan de Emergencia, PON S y planos de evacuación	Humano Financiero Tecnológico	Especialista SST Infraestructura Asesor SST ARL Positiva																		0%	100%				

